

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.  
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.  
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
segundo.

Viernes 4 de Noviembre de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NÚM. 94.

## NO TIENEN RAZON.

Bien quisiéramos no vernos en la precision de hablar de la funesta gestion que para los negocios del país tuvo la situacion que por fortuna desapareció en Febrero último.

Pero es tanto lo que desentonan los organillos de la prensa conservadora, al ocuparse de los proyectos rentísticos y financieros del Sr. Camacho, que no podemos permanecer en silencio ante el incomodo ruido que la dichosa prensa conservadora está metiendo.

Si el patriotismo fuera el que sirviera de norma al partido conservador, no hay duda que sería un poco mas parco en el modo de apreciar las cosas, y disimularía algo mas su marcado disgusto por haberse visto obligado á dejar el poder.

Desgraciadamente el partido conservador que nada bueno, ni provechoso, ni laudable ha hecho cuando ha tenido á su cargo la direccion de los negocios del Estado, tiene sin embargo la sin par osadía de encontrar todos los proyectos del Sr. Camacho detestables, sin tener en cuenta siquiera, de que el país en masa los ha recibido con verdadero entusiasmo aplaudiéndolos sin reserva.

Atravimiento es negar que los mencionados proyectos sean un completo y bien acabado plan financiero y sumamente provechoso para la Nacion. El Sr. Camacho produce con sus entendidos proyectos, una verdadera revolucion financiera, y en la práctica de ellos, el país acabará de convencerse de que el es único ministro que hasta ahora ha comprendido lo que requería y reclamaba la situacion de la Hacienda española.

No es esto decir, pues no somos aduladores, que no haya algun proyecto, como el de la cuestion arancelaria, que no merezca ser muy discutido, y que no merezca modificarse, ya que en él va envuelto la muerte de la industria nacional.

Pero porque este proyecto, y algun otro puedan ser motivo de modificaciones, mas ó menos profundas ó importantes, no es lo suficiente para que los destemplados organillos de la situacion caída, armen la atronadora algarabía que arman, para censurar al Gobierno de un modo tan poco conforme que hasta les obligue á faltar á las buenas formas, pues la totalidad de los proyectos in-

dicados, siempre serán un verdadero y bien merecido galardón, conquistado por los indisputables conocimientos del Sr. Camacho.

El partido conservador, ó sus órganos en la prensa, si no estuviesen cegados por la pasion, comprenderían que cuanto dicen y censuran de los actos de la actual situacion, deberian callarse lo para que el país no entendiera hasta donde llega su falta de patriotismo.

Seis años estuvo dirigiendo los destinos del país el partido conservador, y en ese largo período no encontró un ministro de Hacienda que abordara de frente las modificaciones tan necesarias que estaba reclamando la complicada marcha de nuestra Hacienda; así es que no hizo otra cosa mas que dejar continuar el desbarajuste administrativo que habia, sin que le ocurriera hacer alteracion alguna que evitase la falta de ingresos, para que le permitiese aliviar á la vez la pesada carga que estaba llevando el contribuyente.

Y ahora que ven que á los ocho meses de estar el partido liberal dinástico en el poder, presenta unos presupuestos nivelados, y aun con sobrantes en favor del tesoro, se les ocurre á los que nada hicieron sino gravar con toda clase de gabelas al país, se les ocurre, repetimos, censurar acremente á los que en tan poco tiempo han sabido hacer lo que ellos no hicieron en el larguísimo período que dominaron.

Mas sensatez pues y mas criterio esperabamos en quienes se precian de ser los únicos que pueden llevar á la Nacion al puerto de la felicidad. Pero ellos mismos se encargan de hacernos comprender que desde el momento que no ejercen el mando, no hay nada bueno posible, y no hay nada que pueda sustituir á la excelencia de la sabiduría de los conservadores, que sin embargo han dejado en el país un rastro que nada tiene de placentero ni alagüeño, lo cual se comprueba con decir, que desde el momento que desaparecieron de las esferas del poder, su partido ha quedado reducido á la mas mínima expresion, como quedan todos los que no defienden principios políticos, sino personalidades convertidas en idólos, que una vez derribados se quedan sin adoradores.

## LA SUPRESION DE LOS PORTAZGOS.

Hace tiempo que la opinion pública reclamaba la supresion de esta odiosa gabela, de escaso provecho para el Tesoro y de gran daño para la industria y el comercio. Exhumacion desgraciada realizada por los gobiernos conservadores, cuando habia condenado ya este impuesto la revolucion de setiembre, es de nuevo un gobierno liberal el que lo borra de los capítulos de ingreso de los presupuestos del Estado.

Hé aquí la forma en que está redactado el proyecto oficial que nos ocupa, cuya aprobacion es tan unánimemente deseada por el país.

Á LAS CORTES.

Si las necesidades del Tesoro legitiman á veces el establecimiento y la conservacion de tributos siempre que ofrezcan cantidades de importancia para el presupuesto, siquiera no estén muy conformes con la justicia y la equidad, ya por la dificultad de la sustitucion, ya por el vacío que la supresion ocasiona: cuando la importancia del tributo es escasa ó casi nula; cuando su administracion es costosa y su recaudacion difícil, si no imposible el prescindir de él es de necesidad, mucho mas si se opone al libre tráfico con notable perjuicio del consumidor.

Asimismo, cuando en el presupuesto de ingresos figuran conceptos de escasa importancia y de imposible realizacion. su mantenimiento no conduce á otra cosa que á sostener un origen constante de sensibles déficits cuya realidad es notoria, aun antes de que la ley de presupuestos empiece á regir.

Y si además de las razones expuestas aboga contra su existencia la falta de justicia con que fueron establecidos, la supresion se impone de tal suerte, que fuera poco prudente y poco previsor el obstinarse en conservar lo que es insostenible.

Tal sucede con dos conceptos de ingreso que vienen figurando en el estado letra B, *Valores á cargo de la Direccion general de Contribuciones*, que son los portazgos, pontazgos y barcajes y subvencion de las provincias y pueblos para la construccion de carreteras.

Suprimidos los portazgos por la ley de 1869, ampliada la contribucion industrial para obtener de ella la diferencia que en los ingresos produjese la supresion de ese impuesto, fué establecido por una ley especial en 1877, con el propósito de atender á la conservacion y construccion de carreteras; pero ya porque la opinion pública condenaba ese impuesto, ya porque era algun tanto injusto establecer el impuesto sin hacer la baja de la industrial, ó por otras razones que no son del momento, es lo cierto que los portazgos no han producido, ni con mucho, lo que se calculaba, han ocasionado gastos de consideracion relativa, y han puesto trabas y dificultades al comercio, gravando mas al de una provincia

que al de otras; por lo que la opinion pública, que ya tenia pronunciado su fallo respecto de él ha manifestado nuevamente sus constantes deseos de que desaparezca.

De buen grado el ministro que suscribe, escuchando las quejas de esa opinion, hubiera desde luego acordado la supresion; pero respetuoso con la ley, estando prevenido por esta que se cobrara, y prohibiéndole la de administracion y Contabilidad bajo severas penas cualquiera supresion, ha tenido que contener sus deseos y aguardar á que el Poder legislativo esté en funciones para proponerle la supresion, por ser el único poder á quien es dado realizarlo.

Bien quisiera el ministro que suscribe que en el instante desapareciesen todos los portazgos; pero como algunos están arrendados y la rescision de los contratos pudiera creerse por los interesados que les daba derecho á una indemnizacion, se propone á las Córtes la supresion inmediata de los no arrendados, la de los que lo estén á medida que vayan terminando los contratos, y para acelerar su extincion y extender el bien lo antes posible á todas las provincias, se faculta á todos los arrendatarios para que desde luego puedan solicitar la rescision sin indemnizacion alguna.

Si justa y equitativa es la medida que á las Córtes se propone respecto á los portazgos, pontazgos y barcajes, no lo es menos la que hace relacion al otro concepto al comienzo enumerado.

Autorizado el Gobierno por la ley especial de 11 de Julio de 1877 para distribuir á las provincias por las que atravesarán las carreteras que se construyeran por el Estado durante el año económico de 1877-78, la tercera parte del coste de las obras que se hiciesen dentro de la demarcacion de la provincia; limitada esta autorizacion á aquel año y no prorogada por otra ley posterior, se incluyó, sin embargo, en el presupuesto de ingresos para el año siguiente entre los valores á cargo de la Direccion general del Tesoro una partida de 4.386.000 pesetas, cantidad que en el de 1880-81 se hizo figurar entre los valores que corren á cargo de la Direccion general de Contribuciones.

Semejante distribucion entre las provincias distaba y no poco de ser justa, pues que habiendo todas las provincias contribuido, segun sus haberes á la construccion de las carreteras del Estado, el imponer esa carga á las mas atrasadas, venia á ser un premio á las favorecidas, una especie de castigo á las que por multitud de causas habian sido menos afortunadas en el reparto de los beneficios. Y bien fuese por esta causa, bien porque no estuviese perfectamente definido si era legal su exaccion; es lo cierto que nada se ha cobrado, y hoy fuera ya de todo punto imposible su realizacion.

Y siendo esto cierto, conservar esa partida irrealizable en el presupuesto no es otra cosa que suponer que el Estado cuenta con un ingreso y dar lugar á que desde el primer día el déficit exista, puesto que esa partida no se ha de realizar, y por lo tanto la justicia y la conveniencia exigen que desaparezca en concepto de presupuesto de ingresos.

Fundado en las razones expuestas, autorizado por S. M., el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de las Córtes el siguiente

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882, queda suprimido el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes. Subsistirán sin embargo, los portazgos, pontazgos y barcajes que estuviesen arrendados, mientras duren los actuales contratos.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para que acuerde la rescision de todos los arrendamientos, siempre que los arrendatarios ó sus cesionarios le-

gítimos lo solicitasen sin indemnizacion alguna.

Art. 3.º Desde el 1.º de Enero próximo, dejará de figurar en el presupuesto de ingresos, la partida de 4.386.000 pesetas que con el concepto de *Subvenciones de las provincias y pueblos para la construccion de carreteras* figura en el presupuesto vigente entre los valores que corren á cargo de la Direccion general de Contribuciones.

Art. 4.º Los ministerios de Hacienda y de Fomento, de acuerdo, dictarán las disposiciones necesarias para el inmediato cumplimiento de esta ley.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 1 de Noviembre de 1881.

Sr Director de EL CONSTITUCIONAL.

Continúan en el Senado las discusiones acerca del plan reformista de la enseñanza; presentado por el Sr. Albareda y continúan con este motivo las derrotas de los conservadores. *La Iberia* ha querido menguar el golpe esforzándose en demostrar que el decreto que en mala hora el Sr. Orovio formuló estaba magníficamente coordinado cumpliéndose en él todas las necesidades y exigencias que pudiera ofrecer la enseñanza y que si dió aquel resultado fué por la mala interpretacion y fué por que al ponerse en planta los que fueron encargados de ello transgiversaron su plan. Pero con todo esto nuestro colega no hace mas que poner en relieve el ridículo en que caen sus patrocinados. Da pena oír al Sr. Orovio defenderse de las interpelaciones que le dirigen y lo mismo las palabras que salen de la boca de sus correligionarios, como ya le dije en una de mis anteriores más; parecen para ser dichas en un rincón de sacristía que no en pleno Senado. Si bien ya un día los conservadores prefirieron á otra corporacion la de las *honradas masas* no creíamos que llegase día en que ellos mismos pertenecieran á tan *legal* partido, pero hoy que el descoco reina como señor absoluto en sus filas, hoy se nos demuestran tal como son, hoy se nos presentan como nosotros ya debíamos haber vislumbrado para que hubiéramos podido jugar no con la integridad que se ha hecho sinó enmascarados como ellos.

Parece que una mano oculta procura bajo todos conceptos fraccionar todos los partidos. No se oye en esta coronada villa, sino hablar de desavenencias y separaciones pero por suerte no resulta del todo cierto estos rumores pues si bien decíasé y dábbase como segura la crisis del partido democrático-progresista no ha resultado cierta.

Ayer se inauguró el casino democrático-dinástico. Se sirvió un confortable *lunch* y al llegar el momento oportuno el Sr. Aguilera inició los brindis siguiéndole el Sr. Fattigati que espuso en breves palabras las aspiraciones del partido y dijo que si hoy era para la opinion pública un grupo, mañana sería una inmensa colectividad. El marqués de Sardoal hizo la historia del partido haciéndole manar del mismo partido radical que á raíz de la revolucion del 68 se formó. El Sr. Moret al terminar su brindis saludó al rey D. Alfonso. El marqués de Sardoal al terminar su discurso también brindó por D. Alfonso mas como á rey demócrata que como á Borbon.

Y ya que de casinos hablamos también se inauguró ayer el casino militar siendo nombrado presidente el general Sr. Lopez Dominguez —

Suyo.—*El Corresponsal.*

#### CRÓNICA GENERAL.

*La Lucha* en su número del domingo último faltando como acostumbra siempre á la verdad de los hechos, dice con su característica *fréscura* y de un

modo así como si se lo hubiesen contado los forasteros, que ha sabido *con sumo gusto* que un colega local habia publicado un artículo referente al desastroso vicio del juego, *con el que estaba completamente identificado*, si su redaccion es tal como se la han dicho; añadiendo además, y faltando á sabiendas á la verdad, que *parece que dicho escrito estaba destinado á ver la luz pública en las columnas del colega de referencia, en la primera quincena de Setiembre próximo pasado; pero que esto no tuvo lugar por causas que virtualmente nos son desconocidas, siendo por tanto su publicacion algun tanto trasnochada.*

*La Lucha* si que está siempre trasnochada en todas sus cosas y de tal manera, que no sabe nunca, como vulgarmente se dice, en que mar navega; así es que cuando una publicacion como ella falta á la verdad tan á sabiendas y con la intencion de todos conocida, la única contestacion que debe dársela es la del silencio.

—Por falta de vigilancia de los agentes de la autoridad, pudo tener lugar el último domingo sobre las ocho de la noche detrás del Teatro, frente la casa del Sr. Cors, un lance desagradable entre dos sujetos desconocidos y una respetable persona de las principales familias de esta ciudad; por lo tanto llamamos la atencion de la autoridad, para que por sus agentes se vigilen aquellos puntos que por su soledad, pueden ofrecer mayor peligro á los transeuntes.

—Devolvemos á nuestro nuevo colega *El Eco de la Provincia de Gerona* su atento saludo, le ofrecemos nuestras visitas, y le deseamos largos años de vida.

—Señor Alcalde, ¿no le parece á V. que si accediera á los ruegos de sus administrados merecería las simpatías del público?

Pues entonces ¿por que no manda V. tener encendido tan solo uno de los dos faroles de la puerta de las Casas Consistoriales hasta despues de la salida del teatro, como se lo pide el público?

Nos parece señor Alcalde que nada perdería su dignidad con complacer á la poblacion.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura de los desertores José Ripoll Llahona, Juan Luciano Serra Magen, Isidro Sibecas Sabater, Martin Picas Ricart, Pedro Sellaras Comas, José Gascon Ribas, Francisco Colomer Mascorca, Francisco Seis Saurina, Emerio Roca Selada, Juan Cano Verás, Francisco Mercader Montaña, Francisco Marja Pallorols Matías, Andrés Tabern Pujol, Juan Sanchez Navarro, Manuel Garcia Almor, Marcos Dalmau Roca, Pedro Planella Juncá y José Pagés Vidal.

—En la última sesion celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País se acordó celebrar en el salon de Actos del Instituto provincial (galantemente cedido al efecto) la solemne fiesta de la distribucion de los premios y accesits concedidos en el último certámen, y la proclamacion de los nombres de los autores, así distinguidos así como los de las memorias mencionadas honoríficamente.

Dicha fiesta tendrá lugar el próximo domingo á las dos y media de la tarde y segun nuestras noticias será en extremo brillante y concurrida, á cuyo fin se repartirán en breve las invitaciones correspondientes.

—Conforme estaba anunciada tuvo lugar antea-yer por la tarde la inauguracion de la exposicion de aves en el Centro Recreativo; asistieron á ella todas las autoridades y demás personas invitadas, amenizando el acto la música del regimiento de San Quintin; en nuestro próximo número, haremos la reseña de tan bonita como agradable exposicion, pues la abundancia de material nos lo impide ha-

erlo hoy.

Se nos ha participado que la paloma mensajera que se soltó en el Centro para que fuera á Barcelona llevando el parte de la inauguracion de la exposicion, llegó á aquella ciudad á las dos horas sin la menor novedad.

—Una verdadera exposicion de plantas y flores artificiales es lo que ha presentado durante estos dias, el dueño de la antigua y acreditada tienda de Albanesi. En la parte que dicha tienda tiene en la plaza del Oli, han desplegado esquisito gusto tanto en la colocacion como en la variedad de flores expuestas. Una serie de arcos góticos adornados con ramos, para el uso de altares y simétricamente colocada, una magnífica y variada coleccion de Vegetales, Káctus, Dalias, etc. un gran surtido de floreras y una gran variedad de hojas abrigantadas producian un efecto sorprendente, sobre todo, con la gran iluminacion que en la noche habia.

En la otra esquina ó sea en la parte de la calle de Ciudadanos, los dos escaparates que hay, repletos estaban de géneros para la confeccion de toda clase de labores pertenecientes á su ramo, habiendo llamado sobremanera la atencion, un rico surtido de labores en papel bristol plateado y otros artículos que ahora no nos es posible recordar.

Prosiga su dueño en este camino, en la seguridad de que verá colmados sus deseos.

—Sustituyense en alguna calle los cristales rotos de los faroles del alumbrado público, con otros de... hoja de lata.

He aquí una concepcion magna y sublime pero que no nos debe estrañar sabiendo como sabemos, que tantos abundan en Gerona los Ojalateros de muchas clases los cuales naturalmente deben declararse protectores decididos de sus tocayos los lojalateros

—Para la Caja de Ahorros de Palafrugell, han ingresado en el mes de Octubre último 783 pesetas procedentes de 174 imposiciones, siendo 5 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 213 pesetas 63 céntimos á petición de 6 interesados.

### CERTAMEN LITERARIO.

El martes último, fiesta de Todos los Santos se celebró en el Teatro Principal de esta Ciudad, el décimo Certámen de los que con aplauso de toda España viene dando la Asociacion Literaria de esta Ciudad.

A las doce y cuarto dió principio al acto ocupando la presidencia nuestro amigo D. Emilio Grahit y Papell teniendo á su derecha los individuos de la Junta Directiva D. Joaquin de Espona Vice-Presidente, D. Ernesto Vivas Bibliotecario y D. Enrique Martínez Tesorero; y á su izquierda los señores del Jurado D. Celestino Pujol y Camps, D. Arturo Vinardell y D. Joaquin Gou, Presbítero.

El escenario estaba ocupado por muchas de las autoridades, corporaciones y funcionarios invitados y varios de los señores socios. En medallones enlucidos leíanse los nombres de los señores D. Pedro Colomer, Obispo de Vich, D. Francisco Javier Mañer y D. Vicente Píera; literatos de nuestra provincia fallecidos desde el último certámen.

La platea y los palcos estaban llenos de lo mas selecto y escogido de nuestra sociedad, distinguiéndose como siempre por sus galas y su gracia unas hermosas damas que todos los años acuden á esta poética fiesta que estamos reseñando.

Abrió la sesion nuestro amigo el Presidente Don Emilio Grahit y Papell leyendo un profundo y cortado discurso alusivo al acto en el cual despues de algunas consideraciones acerca la importancia del mismo, desarrolló el importante tema de la necesi-

dad de la literatura en las sociedades como elemento de civilizacion y signo de cultura, deduciendo de ello el deber de proteccion que hácia ella deben tener los poderes publicos y las asociaciones particulares encaminando empero esta proteccion hácia las mas sanas y elevadas reglas de la critica para la literatura apartándose de cierta pequeñez en que hoy ha caido, remonte su vuelo por las verdaderas concepciones de la imaginacion y se inspire en los sentimientos de nacionalidad.

No es posible en estos momentos hacer un análisis de semejante trabajo de suyo pensado, importante y elevado pues con la simple audicion no es posible hacernos cargo de las bellezas de fondo y forma que contiene.

El señor secretario D. Pedro de Palol, leyó acto seguido una discreta y acabada memoria de los trabajos del jurado, que al igual que el discurso del señor presidente, los nombres de los autores que despues se proclamaron y las composiciones que se leyeron, fué recibida con merecidos y unánimes aplausos.

Abiertos los pliegos que contenian los nombres de los autores de las composiciones premiadas resultaron ser los siguientes:

El premio de una copa de plata resultó adjudicado á D. Pedro Huguet y Campaña, por su elevada oda heroica, *Gibraltar*, que con robusta entonacion leyó su mismo autor.

El accesit quedó adjudicado á D. José Peris, presbítero por su correcta oda heroica *El sitio de Granada por los Reyes Católicos*, que leyó D. Manuel Fé Hidalgo.

El accesit á una medalla de plata fué adjudicado al Cronista de esta ciudad D. Enrique Claudio Girbal por su trabajo en prosa, *El sitio de Gerona en 1684*.

El premio de un objeto artístico resultó adjudicado al catedrático del instituto de Cádiz D. Romualdo Alvarez Espino, por su memoria, *Moralidad en las artes como fuente de belleza*.

El primer accesit lo fué al director del instituto de Santander D. Agustin Gutierrez Diez por su memoria, *La moralidad en las artes como fuente de belleza*; y el segundo á D. Arturo Masriera por su poesia *La font de la bellesa* que leyó D. Alfonso Gelabert.

El premio de un brote de azahar de oro y plata, quedó adjudicado á D. Francisco Ubach y Vinyeta por su tierna poesia *Amor sens fe* que leyó D. Arturo Vinardell.

El primer accesit lo obtuvo doña Dolores Moncerdá de Maciá por su poesia *Lo primer crim*, que leyó D. Pedro de Palol; el segundo D. Victor Iranzo y Simon por su poesia *Germandat*, que leyó don Hortensio Bajandas; el tercero D. Manuel Ribot y Serra por su poesia *la viola boscana*, que leyó Don Joaquin Botet; y el cuarto D. Arturo Masriera por su poesia *Lucrecia*, que leyó D. Francisco Viñas.

Terminó el acto con el discurso de gracias que leyó el vice-presidente D. Joaquin de Espona.

La brillante música del regimiento de S. Quintín amenizó la fiesta con varias de las piezas de su repertorio, y la concurrencia salió en extremo complacida del certámen, que por muchos conceptos fué agradable y brillante demostrándose una vez mas el estado próspero de la Asociacion literaria.

Por la noche muchos de los admiradores de las Bellas letras celebraron el buen éxito de la fiesta que acabamos de reseñar con una espléndida y fraternal comida en uno de los salones de la fonda de España.

Al destaparse el Champagne se iniciaron los brindis por el señor presidente continuándolos los demas comensales y leyendo y recitando diversas poesias, los señores D. Pedro Huguet, D. Arturo Vinardell, D. Narciso Viñas, D. Fernando Agulló, D. Miguel Torroella y otros que no recordamos.

### CORREO EXTRANJERO.

#### LOS PEREGRINOS ITALIANOS EN SAN PEDRO

Conclusion. (1)

Y para que no se celebre ninguna reunion de esta clase sin algun desórden, anoche se dió una fiesta de poesia y música, en honor de los peregrinos, en la iglesia de San Vital. La fiesta terminada, algunos chicuelos, que no pasaban de siete, se pusieron á gritar: «¡Abajo los peregrinos!» Los guardias de policia arrestaron al momento á dos de los siete, y otros dos en el Corso, que habian escapado corriendo, seguidos de los guardias.

Esto dará motivo á la prensa fanática para gritar que hubo insultos, pero será abusar de la credulidad agena, y de la paciencia de las gentes imparciales, despues de despacharse á su gusto esos señores, tomando por escena de sus provocaciones, dos templos.

Acaba de repartirse un suplemento de *La Voce della Verità* (uno de los órganos del Vaticano), que dá la relacion de lo ocurrido ayer 16 en San Pedro.

Lo he leído, y nada importante encuentro que pueda alterar la relacion que he escrito. Naturalmente, exagera el número de peregrinos, que hace llegar á ¡18.000!, así como el entusiasmo, la conmocion de fieles, etc., pasando como sobre ascuas cuando enumera las aclamaciones, sustituyendo á la de ¡Viva el Papa-rey!, ¡Viva nuestro agosto Jefe (capo)!

Pero hallo una confesion preciosísima, y es que dice textualmente: «La Questura se ha conducido noblemente, porque ha emanado órdenes severísimas, ha prescrito que el menor grupo hostil fuese disuelto, y ha cumplido su palabra.»

Noto tambien que delante del trono pontifical, en bancos expresamente dispuestos, estaban: el Patriariado romano, y el «Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede,» y representado numerosamente.

Trae este suplemento el Mensaje ó Exposicion leído por el patriarca de Venecia á nombre de los peregrinos, y un extenso extracto de la respuesta de Su Santidad, reservándose dar otro dia el texto original.

El extracto dice que las sectas son el enemigo del Papado, aludiendo especialmente al Congreso que tienen anunciado y que ha de tenerse en Roma, y á los círculos anti-clericales de Roma.

Excita á unirse á los católicos á torno suyo y de los pastores de la Iglesia, y que como en la libertad é independencia del Papa estriba la libertad de la Iglesia y de sus acciones, es necesario que los católicos italianos sean muy celosos de la una de la otra y no cesen de reclamarlas íntegras, plenas, manifiestas; excita á que ninguno esté inactivo y que le ayude en tal empresa.

Alude á los que quieren obligarle á salir de Roma, y termina asegurando que no emitirá medio para obtener que cese el presente estado que ni él ni sus sucesores aprobarán jamás.

(El Correo)

(1) Véase en el número 90.

### ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. S. Carlos Borromeo ob. y Santa Modesta vg.

SANTO DE MAÑANA. S. Zacarias profeta y Santa Isabel padres de San Juan Bautista.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia del Seminario Tridentino.

GERONA.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## RABANO IODADO

DE GRIMAULT Y C.<sup>a</sup> — Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>

París.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

## ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de.	1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de . . . . .	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de . . . . .	160 á 80 »
Pistolas revolver de . . . . .	200 á 8 »
Id. fouches de . . . . .	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de . . . . .	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 19

## SALVADOR BAXÁS

CONSTRUCTOR DE PARAGUAS

que vivia antes en la calle de la Galera, ahora en la plaza de la Independencia (vulgo de S. Agustin)

GERONA.



Participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que en dicho establecimiento se están construyendo una multitud de paraguas de seda, algodón, brasileña, alpaca, estremeña, y de extra, todas estas clases son de superior calidad, los que además de venderse á precios cómodos se aseguran por un año, durante el cual se recomponen gratis á todos los parroquianos que le honren con su confianza; lo que se recuerda á los habitantes de esta ciudad, y á los forasteros que concurren á esta particularmente en la época de las ferias. En el mismo establecimiento telan paraguas, sombrillas, antucas y parasoles á precios cómodos.

## GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortes.  
 Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortes.  
 Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.  
 Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.  
 Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.  
 Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.  
 Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.  
 Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.  
 Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesion de Cuentas atrasadas de Ultramar.  
 Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central  
 Montealto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar  
 Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.  
 Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.  
 Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.  
 Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.  
 Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

## CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.



¡JA NO 'S CUS Á MÁ!  
LA COMPANIA FABRIL

«SINGER»

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligitimas máquinas pera cusir á

10 BALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.